



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

El pleno municipal, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:
Reconocer la dedicación exclusiva a partir del 1 de enero de 2016 de los miembros de esta Corporación que ocupan los siguientes cargos:

1.- Señora Alcaldesa. Importe de retribuciones: 40.000,00 euros anual.

Dichas retribuciones se abonarán en catorce pagas al año solicitando la modificación correspondiente ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y asumiendo el gasto con cargo a la partida 100.00 del vigente presupuesto municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Escalonilla 11 de enero de 2016.- La Secretaria, Ana Rodrigo Viñuela.

N.º I.-301